ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 793/2017

Asunción, 17 ABR. 2018

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribucionesdel Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere"*; emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante,el Departamento de Tecnología Informática,en calidad de Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N°6282/2017** para la **"Adquisición de muebles de oficina" – ID 338.486.-**

Que, conforme al numeral 5. Recomendación del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, previo análisis de las Ofertas, la mencionada unidad recomienda la adjudicación, conforme se detalla a continuación:

Firma a ser adjudicada	Ítems	PrecioTotal ₲ IVA Incluido
CLASSIC MOBLES S.A.	1	34.010.000.-
	2	87.600.000.-
	3	8.160.000.-
	4	2.160.000.-
Monto total de adjudicación ₲ IVA Incluido		**131.930.000.-**

El monto total de adjudicación asciende a: ₲ 131.930.000 (guaraníes ciento treinta y un millones novecientos treinta mil), IVA incluido.

Costo Estimado: ₲ 134.819.867 (guaraníes ciento treinta y cuatro millones ochocientos diecinueve mil ochocientos sesenta y siete), IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: - 2,14 %.

Que, los motivos de descalificación de las firmas COEXMA S.R.L. y SAMAN S.A. (ítem 4), se ajustan a lo dispuesto en la Carta de Invitación y se detallan en el Anexo de este Dictamen.

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **numeral 18.** *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios..."*,y la presente

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 793/2017

Asunción, 17 ABR. 2018

adjudicación será formalizada mediante una Orden de Comprade conformidad al **numeral 23**, ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 63. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 21909/03.

Ing. Pedro A. Cuevas C.
Dirección de Contrataciones Públicas

PAC/pv
DCP/DVN

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 793/2017

Asunción, 17 ABR. 2018

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TELEMÁTICA, POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN, POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6282/2017 PARA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA", A LA FIRMA CLASSIC MOBLES S.A.

Visto: El Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de la Contratación Directa ANDE N° 6282/2017 elaborado por el Departamento de Tecnología Informática, dependiente de la Dirección de Telemática; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de adjudicación, conforme a la normativa vigente.

Que del estudio de la oferta, realizado por la Unidad citada, resulta conveniente adjudicar a la firma propuesta, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación Estándar y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que en virtud a la Resolución P/N° 38632 de fecha 6 de febrero de 2017 por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado, Aprobar Estado de Cuenta Final y Reajuste de Precios, en la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles cuyo costo estimado sea igual o inferior a los 2.000 jornales mínimos, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente;

Por tanto, la Dirección de Telemática, resuelve:

Art.1° Adjudicar la Contratación Directa ANDE Nº 6282/2017para "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA", según el siguiente detalle:

A: CLASSIC MOBLES S.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	Sillón tipo 1	Cavaletti	Brasil	Unidad	19	1.790.000.-	34.010.000.-
2	Sillón tipo 2	Cavaletti	Brasil	Unidad	60	1.460.000.-	87.600.000.-
3	Silla Interlocutor	Cavaletti	Brasil	Unidad	24	340.000.-	8.160.000.-
4	Sillón Ejecutivo para Gerencia	Cavaletti	Brasil	Unidad	2	1.080.000.-	2.160.000.-
Monto total adjudicado ₲ (IVA incluido)							131.930.000.-

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 793/2017

Asunción, 17 ABR. 2018

Art. 2° Autorizar la emisión de la Orden de Compra para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el numeral 23del Anexo B – Datos de la Contratación y el Artículo 34 – Contratación Directa, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Luis O. Ribeiro S.
Director de Telemática

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 793/2017

Asunción, 17 ABR. 2018

ANEXO DE VERIFICACION DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS

1	Modalidad y N° de llamado	CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6282/2017	
2	Descripción del llamado	ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA	
3	Cantidad de firmas invitadas	5 (cinco)	
4	Cantidad de ofertas presentadas	3 (tres)	
5	Cantidad de ofertas calificadas	3 (tres) ofertas calificadas en diferentes ítems en cuanto a la verificación de los documentos sustanciales, la oferta evaluada como la más baja en precios, en cada ítem, fue analizada en detalles	
6	Ofertas descalificadas	COEXMA S.R.L. (1er. lugar en cuanto a precios en los ítems 1 y 2)	No demuestra estar al día con el Seguro Social a la fecha de la apertura de la oferta (30/11/2017), ante la solicitud del comité remite una constancia cuya vigencia es del 5/12/2014 al 14/12/20147.
		SAMAN S.A. (1er. lugar en cuanto a precio en el ítem 4)	No cumple con las EE.TT. requeridas.
7	Margen de Preferencia (MP) (Ley Nº 4558/2011 - Certificado de Origen)	No se impone el criterio atendiendo que los productos ofertados son de procedencia extranjera.	
8	Art. 40º, inc. a) y b) Ley 2051/03. (Resolución DNCP Nº 849/2015)	Verificado el SINARH la unidad evaluadora concluye que la firma propuesta para la adjudicación se encuentra habilitada para contratar con el estado.	
9	Verificación documentos legales y técnicos	Se ajusta.	
10	Verificación aritmética de las ofertas	Se ajusta.	
11	Conclusión	Se ajusta.	
12	Firma, nombre del Jefe de la Unidad Administrativa Solicitante	Se ajusta.	
13	Anexos:		
14	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si (Acta Nº 162/2017)	
15	Observaciones en el Acta de Aperturas	Ninguna.	
16	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	Se ajusta.	

Preparado por:

Econ. Pedro Vergara Godoy
Dpto. de Verificación Técnica y Normativa

Verificado por:

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dpto. de Verif. Téc. y Normativa
DCP/DVN